



IV Legua Imperial “San Cipriano”

Normativa

1. El Ayuntamiento de Cobeña, con la dirección técnica de Timinglap organizan la IV Legua Imperial “SAN CIPRIANO”
2. La carrera se celebrará el día 27 de Diciembre de 2015 en los horarios correspondientes a cada categoría, según el Anexo I. La Salida estará situada en la Plaza de la Villa y la Meta estará situada en el Polideportivo Municipal. Por lo que se trata de una carrera en Línea. (Entre los puntos de Salida y Meta hay una distancia de 1,5 Km.)
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos que deseen tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular en este 2015
4. La inscripción en la IV Legua Imperial “San Cipriano”, tiene un coste de 5,00.-€. El pago de la inscripción, se puede efectuar mediante pasarela de pago segura en la web www.inscripcionesdeportivas.com en los plazos establecidos por la organización expuestos en la info de la web.
5. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.
6. Existe un límite de inscripciones fijado en 400 participantes para todas las categorías.
7. La prueba será cronometrada mediante chip, se puede ver el método de sujeción del chip en www.timinglap.com, deberá ir sujeto según la explicación, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en mala posición.

El chip se entregará nada más pasar la línea de meta recibiendo a cambio el regalo conmemorativo. En caso de rotura o deterioro del chip deberá abonar el coste 5,00.-€.
8. Como recuerdo a la participación en esta carrera popular, la organización entregará la “Bolsa del Corredor” que contendrá una camiseta conmemorativa.
9. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.



IV Legua Imperial “San Cipriano”

10. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en la modalidad masculina como femenina.

11. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

12. Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la misma, siempre que sea con fines legítimos.

13. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I, Pasaporte Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

15. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.

16. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

17. Podrá ser motivo de descalificación:

- a) No colocarse el Chip según se muestra en la información
- b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- f) Entrar en meta sin dorsal.
- g) Inscribirse con datos falsos.
- h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- i) Manifestar un comportamiento no deportivo.



IV Legua Imperial “San Cipriano”

18. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

20. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.



IV Legua Imperial "San Cipriano"

Anexo I

Categorías, Edad, Horarios y Distancias

Categorías Legua				
Categoría	Fecha de Nacimiento	Edad	Hora de carrera Aprox.	Distancia
Junior	1998 - 1995	17 - 20	11,00 h	5.300 m
Sénior	1994 - 1985	21 - 30	11,00 h	5.300 m
Veterano A	1984 - 1965	31 - 50	11,00 h	5.300 m
Veterano B	1964 y ante.	51 en adelante	11,00 h	5.300 m

[DESCARGA](#) el circuito

CIRCUITO

